AÑO 1988.—NUMERO 99 MIERCOLES, 17 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	3.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	4.000	»
Otras entidades y particulares (semestre)	2.100	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	1.100	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	60	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	96	»
Precio del número atrasado de años anteriores	120	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2579

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 27 de julio de 1988

Bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Reguera García, y con asistencia de todos los Diputados componentes de la Comisión, Secretario General e Interventor, se celebró la indicada sesión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación de la minuta del acta de la sesión ordinaria de 12 de julio de 1988.

2.—Enterado de la orden de 5 de julio de 1988, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se regula la concesión de ayudas para colaboración y asistencia técnica en materia de consumo con las Corporaciones Locales, y que pase a estudio para formulación, en su caso, de las propuestas pertinentes.

3.—Enterado de Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 25 de mayo de 1988, sobre Convenio-Programa entre dicho Ministerio y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de las Corporaciones Locales y pase a estudio para formulación, en su caso, de las propuestas pertinentes.

4.—Fijación para los funcionarios de las Oficinas Centrales de horario de trabajo de lunes a viernes de cada semana, de 7,45 a 15,15 horas, en jornada continuada.

5.—Enterado de Decreto de la Presidencia sobre celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Gobierno los días 12 y 27 de cada mes en primera convocatoria, pero si dichos días fueran sábado, domingo o festivo, el día inmediato siguiente hábil a las once horas.

6.—Rectificación parcial de acuerdo n.º 30 de la Comisión de Gobierno de 27 de junio de 1988, sobre petición de subvención a la Junta de Castilla y León, elevándola a 13.050.000 pesetas para los siete Centros de Acción Social a crear en la provincia.

7.—Autorización a la Archivera-Bibliotecaria, para adquisición de un lote fundacional de libros por 1.000.000 de pesetas, como fondo bibliográfico de la Biblioteca de nueva creación de Mozoncillo.

8.—Enterado de actas lavantadas a la Diputación por la Inspección de Tributos del Estado, dos de conformidad y la tercera sobre retenciones no practicadas del trabajo personal de 1983 de «gastos que presentan los recaudadores».

9.—Información de la Delegación Territorial de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, sobre figurar un total de 123 personas como beneficiarios del Fondo de Asistencia Social en el Padrón Provincial refundido de los Padrones de Beneficencia Municipal.

10.—Enterado de escrito del Subdirector General de la Función Pública, sobre la Secretaría del Ayuntamiento de Maderuelo.

11.—Escrito del Director General de Salud Pública y Asistencia Social de la Junta de Castilla y León, recordando la competencia de la Consejería de Cultura y Bienestar Social para la concesión de autorizaciones de creación de Centros, Servicios, Actividades o Establecimientos Sanitarios.

12.—Imposibilidad de aceptación de propuesta de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, sobre formalización de Convenio de Colaboración, conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de Segovia, para traslado de la sede en esta capital del Centro Asociado de la UNED.

13.—Concesión de subvención, de 1.595.423 pesetas, a la Fundación «Centro Nacional del Vidrio» para organización de la «Exposición del Vidrio en La Granja» durante la segunda quincena del próximo mes de septiembre.

14.—Adjudicación directa a la empresa «Servicios Duero, S. A.», de las obras de ampliación y reforma en la sala de calderas y redes de distribución en las instalaciones de calefacción, agua fría y caliente sanitaria del Hospital Psiquiátrico, por 3.326.730 pesetas.

15.—Nombramiento en propiedad, a propuesta de los respectivos tribunales calificadores, y como funcionarios de carrera, a D. Jesús Fuentetaja Sanz como Recaudador de Tributos, Jefe de la Unidad Recaudatoria de la Zona de Sepúlveda-Riaza, y a D. Javier Martín González, Administrativo de Administración General.

16.—Enterado de Decreto de la Presidencia declarando la jubilación forzosa por edad de D. Emilio Fuentetaja Cerezo, Jefe de Taller del Parque de Maquinaria, con efectos desde el mes de noviembre de 1988.

17.—Autorización de contrataciones temporales de dos Auxiliares Administrativos (uno para Bienestar Social y otro para Tesorería), de 4 peones para el Servicio de Vías y Obras; y prórrogas de los contratos de una Terapeuta Ocupacional de la Residencia de Ancianos y de dos Cuidadoras de Enfermas del Hospital Psiquiátrico.

18.—Autorización de contratación laboral a tiempo parcial de 9 Monitores de Natación en el mes de agosto próximo, para realización de Cursillos Infantiles de Aprendizaje de Natación en las piscinas municipales de la provincia.

19.—Autorización para contratación laboral temporal por servicio determinado y hasta la puesta en funcionamiento de la Escuela-Taller Provincial, de 1 Director, 6 Jefes de Estudio, 1 Administrativo y 1 Auxiliar Administrativo.

20.—Aprobación y publicación de Bases de Convocatoria para la contratación temporal, en régimen laboral, hasta el 31 de diciembre de 1988, de 7 Diplomados en Trabajo Social o Asistentes Sociales para la puesta en funcionamiento de los Centros de Acción Social y ejecución y desarrollo de los programas previstos durante 1988.

21.—Enterado de la efectiva constitución y aprobación por la Junta de Castilla y León de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de Zorita «Manzó», para prestación de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos y de prevención y extinción de incendios.

22.—Concesión al Ayuntamiento de Torreadrada de una subvención de 600.000 pesetas para obras de reforma y mejora de instalaciones para captación de aguas.

23.—Concesión al Excmo. Ayuntamiento de Segovia de subvención de 1.600.000 pesetas para los gastos de organización del Festival Folk «Agapito Marazuela», año 1988.

24.—Sobre la Mesa: Justificante de subvención concedida por la Corporación.

25.—Aprobación y pago a los contratistas y proveedores de diversas facturas.

26.—Rectificación parcial, por error en facturación de acuerdo anterior de la Comisión de Gobierno n.º 27 de 13 de junio sobre factura de la empresa PROBISA.

27.—A propuesta de la Presidencia y previa justificación, se declararon de urgencia y resolvieron los siguientes asuntos:

U-1.—Prórroga por un año, a contar desde las fechas de vencimiento de las pólizas, de los contratos de seguros suscritos con la Compañía de Seguros «La Catalana, S.A.», para cubrir riesgos patrimoniales en inmuebles e instalaciones y obras artísticas de la Diputación y a la empresa «La Unión y el Fénix Español» para cubrir responsabilidad civil general y otros extremos.

U-2.—Concesión de subvención de 640.500 pesetas al Patronato de Residencia y Cursos del Palacio de Quintanar, para la celebración del Curso de Pintores de Bellas Artes de 1988.

U-3.—Felicitación al ciclista segoviano Pedro Delgado por el resonante triunfo obtenido en el Tour de Francia de 1988.

28.—Ruegos y preguntas.—No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimiento con la advertencia de que la minuta del acta correspondiente puede ser examinada por cualquier interesado en la Consejería del Palacio Provincial, en horas hábiles de oficina.

Segovia, 4 de agosto de 1988.—El Secretario General (ilegible).

2613

Ministerio de Trabajo y S. Social

Secretaría General para la Seguridad Social
Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Segovia

Habiendo sido devueltas por la Administración de Correos las comunicaciones dirigidas a los interesados por débidos a la Seguridad Social, y en cumplimiento a las disposiciones vigentes, se notifica a los sujetos obligados al pago que a continuación se relacionan:

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

Número: 40/203.341/42. Empresa o razón social: Luis Guzmán Guzmán. Domicilio: Ntra. Sra. Remedios, 29; Turégano. Documento: R-87/184. Período: 1 á 3/85. Importe: 42.028.

Número: 40/701.811/29. Empresa o razón social: José Lozano Pagan. Domicilio: Almuzara, 11; Segovia. Documento: R-86/891. Período: Año 1983. Importe: 169.602.

Por infringir los artículos 18, 20 y 21 de la Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1970.

Se comunica a los deudores relacionados anteriormente, que en el plazo de 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación, deberán acreditar ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, mediante la exhibición del oportuno Documento de Cotización, debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o por persona autorizada o remitiendo dicho Documento de Cotización por correo certificado, que ha efectuado el ingreso del importe total adeudado. Con carácter previo al ingreso, los citados Documentos de Cotización deben ser visados por esta Tesorería Territorial.

En caso de disconformidad, dentro del mismo plazo, podrán comparecer ante la Tesorería de la Seguridad Social o formular escrito de oposición, por correo certificado, para acreditar, documentalmente, la improcedencia de la reclamación efectuada.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya jutificado el pago o formulado escrito de oposición, acreditando documentalmente su improcedencia, se expedirá, conforme a lo dispuesto en los artículos 81, 98, 100 y 101 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, la oportuna certificación de descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio, según establece el mismo precepto y artículo undécimo, 1, de la Ley 40/1980, de 5 de julio.

En Segovia, a 8 de agosto de 1988.—El Tesorero Territorial de la Seguridad Social, D. Enrique Bujedo Calleja.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Aguilafuente

2504

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1988

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 y 446.3 del Real Decreto Legislativo 781, 86 de abril, y lo acordado por el Pleno Municipal en sesión de 7 de junio de 1988, se considera definitivamente aprobado el presupuesto al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, se hace público lo siguiente:

I.—RESUMEN POR CAPITULOS
DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1988

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	4.586.822
2.	Impuestos indirectos	716.000
3.	Tasas y otros ingresos	8.887.655
4.	Transferencias corrientes	6.400.000
5.	Ingresos patrimoniales	24.357.523
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	50.000
7.	Transferencias de capital	2.000
	TOTAL INGRESOS	45.000.000

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	10.336.174
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	17.933.626
4.	Transferencias corrientes	3.928.200
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	12.792.000
9.	Variación de pasivos financieros	10.000
	TOTAL GASTOS	45.000.000

II.—PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Funcionarios de Carrera

Denominación: Secretario Interventor. N.º: 1. Grupo: B. Escala: Habilitación Nacional. Subescala: Secretaría Intervención.

Denominación: Administrativo. N.º: 1. Grupo: C. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.

Denominación: Auxiliar administrativo. N.º: 1. Grupo: D. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar.

Denominación: Celador de Servicios. N.º: 1. Grupo: E. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna.

b) Personal laboral de duración determinada

Denominación: Operario. N.º: 1. Características: Real Decreto 1989/84. Observaciones: Contrato 6 meses.

Funcionarios de carrera: total, 4.

Persona laboral de duración determinada: total, 1.

Todo lo cual se hace saber además a los efectos del artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Dado en Aguilafuente, a 22 de julio de 1988.—El Alcalde, José María Sanz García.

2612

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de mayo de 1988, con quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	743.130
2.	Impuestos indirectos	288.359
3.	Tasas y otros ingresos	900.438
4.	Transferencias corrientes	1.245.000
5.	Ingresos patrimoniales	1.141.698
	TOTAL INGRESOS	4.318.625

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	1.886.527
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.452.042
3.	Intereses	33.644
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	816.412
9.	Variación de pasivos financieros	130.000
	TOTAL GASTOS	4.318.625

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pinarnegrillo, a 8 de agosto de 1988.— El Presidente (ilegible).

2487

Ayuntamiento de Ribota

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto de esta Corporación para 1988, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación que deberá presentarse en la Secretaría en horas hábiles de oficina.

Ribota, a 11 de julio de 1988.—El Presidente (ilegible).

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

NAVARES DE LAS CUEVAS	2540
CEREZO DE ARRIBA	2552
LA MATILLA	2580
CABEZUELA	2589

2488

Ayuntamiento de Cubillo

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 27 de junio último, con quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	112.000
2.	Impuestos indirectos	55.000
3.	Tasas y otros ingresos	320.000
4.	Transferencias corrientes	322.000
5.	Ingresos patrimoniales	2.877.646
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	1.950.000
	TOTAL INGRESOS	5.636.646

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Pesetas*
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Remuneraciones del personal	716.646
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.560.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	3.250.000
9.	Variación de pasivos financieros	110.000
	TOTAL GASTOS	5.636.646

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cubillo, a 1 de agosto de 1988.— El Presidente, (ilegible).

2555

Ayuntamiento de Torreiglesias

ANUNCIO DE PROYECTOS

Aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión del día 3 de julio de 1988, los proyectos de ejecución de obras, que se relacionan a continuación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de OCHO días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Proyectos que se exponen

1. «PAVIMENTACIONES», de la calle Charco, Clavel y Travesía.
2. NICHOS DEL CEMENTERIO.
3. ABASTECIMIENTO DE AGUA, modificación red, funcionamiento ventosas.

En Torreiglesias, a 1 de agosto de 1988.—El Alcalde (ilegible).

2558

Ayuntamiento de Prádena

ANUNCIO

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el acuerdo plenario relativo a la aprobación de la modificación de la tasa por Servicio de Matadero.

El expediente podrá ser examinado por todos los interesados para presentación de reclamaciones y alegaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: treinta días.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, quedará elevado a definitivo dicho acuerdo.

Prádena, 2 de agosto de 1988.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

Ayuntamiento de Cabezuela

2590

ANUNCIO

D. Víctor Martín Miguel, ha solicitado licencia de instalación y apertura de explotación de ganado vacuno al sitio del Lavajo Elvín, polígono 1, parcela 742 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabezuela, a 4 de agosto de 1988.—El Alcalde, Gregorio Sacristán Lobo.

2598

Ayuntamiento de Campo de San Pedro

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación de dos parcelas al sitio de la calle de las Eras, de esta localidad, se hace saber que el mismo estará expuesto al público durante el plazo de ocho días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de oír reclamaciones.

Una vez expirado el plazo, se abre uno nuevo por diez días, también naturales, para que los interesados, puedan presentar proposiciones económicas para optar a la subasta.

El acto público de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a contar de la finalización del plazo para la presentación de plicas.

Campo de San Pedro, a 27 de julio de 1988.—El Alcalde, Celso Siguero de Agueda.

2571

Ayuntamiento de Languilla

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento la imposición de las Tasas de ocupación de terrenos municipales superior a ocho días, con escombros, basurales y otros y aprobadas las correspondientes Ordenanzas Fiscales y Tarifas, por la que se han de regir, por el presente edicto, se hace público que el expediente de referencia se halla expuesto al público en las oficinas de esta Corporación por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el Art. 188 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Languilla, a 28 de julio de 1988.— El Alcalde (ilegible).